

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-22
		Versión:
	ADENDA CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 1 de 2

**CONVOCATORIA PRIVADA NÚMERO 003-2026
CONTRATO DE SUMINISTRO**

ADENDA 001

FEBRERO 25 DE 2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PASEO DE INTEGRACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE, ORGANIZADO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – PLAN TERRESTRE A SANTANDER”

CONSIDERACIONES:

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones, un interesado solicitó que, para efectos de la verificación de los requisitos habilitantes financieros, se permita la presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, en razón a que la entidad proponente únicamente elabora Estados Financieros con propósito general al cierre de cada vigencia fiscal, y que los correspondientes a la vigencia 2025 se encuentran en proceso de revisión y autorización ante la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, en ejercicio de los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes, economía y transparencia, considera razonable y procedente la solicitud presentada, toda vez que la finalidad del requisito financiero es verificar la capacidad económica del proponente y no restringir injustificadamente la participación.

Que permitir la presentación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 no afecta la comparación objetiva de las ofertas ni altera las condiciones sustanciales del proceso.

DECISIÓN:

En mérito de lo expuesto, la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ se permite:

PRIMERO: Modificar el requisito habilitante financiero establecido en la Invitación a Presentar Oferta de la Convocatoria Privada 003-2026, en el sentido de permitir que los proponentes presenten:

- Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente certificados y dictaminados cuando haya lugar.
- En consecuencia, se elimina la exigencia de Estados Financieros con corte al 30 de septiembre de 2025 para aquellos proponentes que, por su naturaleza jurídica, únicamente elaboran estados financieros de propósito general al cierre anual.

SEGUNDO: Los demás requisitos, condiciones, términos y disposiciones establecidos en la Convocatoria Privada 003-2026 continúan vigentes y sin modificación alguna.



JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.
25.02.2026